OC-DA-137

oct. 15 (Rev.)
OC-16-10

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Diana I. López Sotomayor (nombre), Funcionario Principal y Vilmarie Collazo Alicea (nombre), Director/a de Finanzas de 1465 (número de entidad) Oficina Estatal de Conservación Histórica (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006*, refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2014-15.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 27 (día) de enero (mes) de 2016 (año).

Diana López Sotomayor
Ejecutivo Principal

Vilmarie Collazo
Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 86

Jurado y suscrito ante mí por Diana I. López Sotomayor, mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva Oficina Estatal Conservación Histórica y vecino/a de San Juan, P.R. y por Vilmarie Collazo Alicea, mayor de edad, en calidad de Directora de Finanzas y vecino/a de San Juan, P.R. a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante # 2013-060 y # 532345979, respectivamente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 27 (día) de enero (mes) de 2016 (año).

Iraida B. Rodríguez Castro
Notario Público

IRAIDA B. RODRÍGUEZ CASTRO
ABOGADA-NOTARIO

EXENTO
Art. 3 Ley Núm. 47 del 4 de junio de 1982
4 L.P.R.A. § 898

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de diciembre de 2015** y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en el *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* Ambos documentos deben enviarse a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por nuestros auditores.